

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad  
Servicio Murciano de Salud

**960 Corrección de errores a la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 11 de enero de 2016 (BORM 12.1.2016) por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, de diferentes puestos de dirección de este organismo, que tuvo lugar por medio de la Resolución de 2 de noviembre de 2015 (BORM 4.12.2015).**

El pasado 12 de enero de 2016 fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 11 de enero de 2016 por la que se resolvió parcialmente la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de dirección de este organismo que había sido publicada con fecha 4 de diciembre de 2015.

Con posterioridad, se ha detectado un error material en la fecha que la citada resolución de 11 de enero de 2016 atribuye, tanto en el encabezamiento como en el antecedente primero, a la resolución de la citada convocatoria.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", procede corregir el texto de los citados apartados de dicha resolución que quedan redactados en los siguientes términos:

**"Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, de diferentes puestos de dirección de este organismo, que tuvo lugar por medio de la resolución de 2 de diciembre de 2015 (BORM 4.12.2015).**

1.º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 2 de diciembre de 2015, publicada en el BORM n.º 281 de 4.12.2015, se convocaron, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM n.º 275 de 27-11-2015), para su provisión por el sistema de libre designación, los puestos de las Gerencias del Servicio Murciano de Salud calificados como de dirección en la plantilla correspondiente."

Murcia, 5 de febrero de 2016.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca.